



«Año de la Universalización de la Salud»

JURADO EVALUADOR DE CONTABILIDAD

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LOS RECLAMOS PRESENTADOS POR LOS
POSTULANTES APTOS PARA LA CLASE MAGISTRAL DEL PRIMER
CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE DOCENTES A CONTRATO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA – 2020
(Aprobado por Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2020-C.O./UNACH y
modificatorias)**

Siendo las diez horas con diez minutos del miércoles veintidós de abril del dos mil veinte, reunidos de manera virtual a través del aplicativo Meet Google, los miembros del jurado evaluador procedieron a analizar el reclamo presentado por el postulante **Edgar Alex Dávila Tarrillo**, modificando el cuadro de la siguiente manera:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	CONDICIÓN	PUNTAJE
1	ELISEO MANTILLA GALLARDO	56	APTO	27.75
2	OSCAR TARRILLO SALDAÑA	56	APTO	17.00
3	CÉSAR ANTONIO CIEZA GÁLVEZ	56	APTO	33.00
4	EDI ROJAS CAMPOS	57	APTO	30.50
5	JHONNY BILER BENAVIDES GÁLVEZ	58	APTO	21.75
6	SARA JUDITH TERÁN LEIVA	59	APTO	24.00
7	ARNALDO SÁNCHEZ CHÁVEZ	59	APTO	17.25
8	WILDER OMAR VARGAS CAMPOS	60	APTO	25.00
9	JHONNER MEJÍA HUAMÁN	61	APTO	26.50
10	ROBERTO TAPIA RUBIO	62	APTO	18.50
11	EDGAR ALEXANDER DÁVILA TARRILLO	63	APTO	24.75
12	GERMÁN ANTONIO CAMACHO VITÓN	63	NO APTO	-----
13	LITA ELVIRA SALDAÑA DÁVILA	64	APTO	31.75
14	JUAN MARTÍN MEDINA VÁSQUEZ	65	APTO	18.25
15	LILI DIAZ MANOSALVA	65	APTO	15.25



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
«Universidad licenciada con R.C.D. 160-2018-SUNEDU/CD»
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA



«Año de la Universalización de la Salud»

CONSIDERANDO:

1. La declaración de apto del señor Germán Antonio Camacho Vitón el lunes 20 de abril del 2020, fue por la verificación de sus declaraciones juradas presentadas el jueves 12 de marzo del 2020, consignándose la edad menor a 75 años según formatos del concurso.
2. Al verificar con mayor detalle la documentación presentada por el señor Germán Antonio Camacho Vitón y apoyándonos en la obtención de documentos más claros por parte de la Secretaría General de la UNACH, se puede corroborar que la edad cronológica a la fecha del señor Germán Antonio Camacho Vitón es mayor a 75 años, ya que la fecha de nacimiento es del 16 de abril de 1945.
3. Tomando en consideración la suspensión del concurso por la orden de inmovilidad social por la pandemia del Covid-19 y tomando en consideración al principio de la primacía de la realidad, a la fecha el señor Germán Antonio Camacho Vitón no cuenta con la edad cronológica para **ejercer la docencia** en la universidad pública.

SE RESUELVE:

Dar por **FUNDADO** el reclamo presentado por el señor Edgar Alex Dávila Tarrillo.

Siendo las once horas y veinte tres minutos del veintidós de abril del dos mil veinte, se da por concluido el presente acto, y en señal de conformidad y para los fines pertinentes se firma al pie del mismo.

Dr. William Martín Chilón Camacho
Presidente

Dr. Cs. Jorge Alejandro Tejada Carrera
Secretario

Mg. Adm. Juan Fernando Vallejos Díaz
Vocal